



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQÚÍ

DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los **CATORCE (14) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, ante mí, Licenciado **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número Cuatro- setecientos tres- mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente **MIGUEL RODRIGUEZ CASTREJON**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en la vía a Cerro Punta, diagonal a Cabañas Coqui, Volcán, Distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal Cuatro- doscientos ochenta y dos- novecientos ochenta y ocho (4-282-988), en calidad de Representante Legal de **CASTREJON INCORPORATED PANAMA, S.A.**, promotor del proyecto denominado “**FONDA CASTREJON**”, a desarrollarse en corregimiento de Cerro Punta, distrito de Bugaba, ubicada en la Provincia de Chiriquí; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Decreto Ejecutivo Número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011) y doscientos cuarenta y ocho (248) del treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019) que suspende el decreto ejecutivo treinta y seis (36) del tres (03) de junio de dos mil diecinueve (2019), que modifica algunos artículos del Decreto ciento veintitrés (123) del dos mil nueve (2009).

Para constancia termino de rendir esta declaración en la ciudad de David, a los **CATORCE (14) días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

Miguel Rodríguez Castrejon

MIGUEL RODRIGUEZ CASTREJON

Cédula: **4-282-988**



El suscrito, **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público PRIMERO del Circuito de Chiriquí, CERTIFICA: Que ante mí compareció **MIGUEL RODRIGUEZ CASTREJON**, con cédula de identidad personal No. **4-282-988**, quien rindió y firmo la presente declaración, de lo cual doy fe. **David, 14 de MAYO de 2021.**

Jacob Carrera Spooner
4-703-1164

Jacob Carrera Spooner

Notario Público Primero

